

ANEXO III:

TABLA DE BENEFICIOS Y CONDICIONES

INDEMNIZACIÓN MÁXIMA ANUAL

Atención Ambulatoria hasta:	S/.	10,000.00 NUEVOS SOLES
Atención Hospitalaria hasta:	S/.	30,000.00 NUEVOS SOLES

FRANQUICIAS

Por Atención Ambulatoria	S/.	20.00 NUEVOS SOLES
Por Atención Hospitalaria	S/.	80.00 NUEVOS SOLES

APORTES MENSUALES

Afiliados Titulares Activos: BANCO	S/.	48.60
Afiliados Titulares No Activos: Nivelable y Viudas	S/.	54.60
Afiliados Titulares No Activos: No Nivelables	S/.	67.70
Afiliados Titulares No Activos EMPRESA DISGREGADAS:	S/.	67.70

Afiliados Dependientes - Cónyuge: 20% del aporte del Afiliado Titular y/o Afiliados Titulares no Activos

Afiliados Dependientes - Hijos: 10% del aporte del Afiliado Titular y/o Afiliados Titulares no Activos por cada hijo

Afiliados Facultativos: Igual al del aporte del Afiliado Titular y/o Afiliados Titulares no Activos.

APORTES MENSUALES

Aporte de Afiliados Titulares Activos: BANCO	14
Aportes de Afiliados Titulares No Activos: Nivelable y Viudas	14
Aportes de Afiliados Titulares No Activos: No Nivelables	12
Aportes de Afiliados Titulares No Activos: EMPRESA DISGREGADAS:	12

COASEGURO

- 80% A CARGO DEL **FEBAN** / 20% A CARGO DEL AFILIADO (PROMEDIO) TITULARES Y DEPENDIENTES

LIMITE DE PRESTAMOS PAM

Individualmente según su capacidad crediticia con el **FEBAN**.

COBERTURA POR GASTOS DE SEPELIO

Ataúd	S/.	700.00 NUEVOS SOLES
Capilla Ardiente	S/.	190.00 NUEVOS SOLES
Carroza	S/.	170.00 NUEVOS SOLES
Carro Porta Flores	S/.	120.00 NUEVOS SOLES
Trámites	S/.	50.00 NUEVOS SOLES
I.G.V. 19%	S/.	233.70 NUEVOS SOLES
TOTAL	S/.	1,463.70 NUEVOS SOLES



COBERTURA POR GASTOS DE SEPULTURA

Hasta el costo que fije la Beneficencia S/. 2,129.30 (*) NUEVOS SOLES

(*) Con tendencia a variar, de acuerdo al incremento que la Beneficencia realiza periódicamente.